

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE PERÚ



**COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL
AREQUIPA**

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
3. Descripción del proceso
4. El MEGA: La gestión ambiental en la región.
5. Fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de la región.
6. Comisión Ambiental Regional Arequipa: Visión y Misión
7. Categorización de los problemas ambientales prioritarios de Arequipa.
8. Plan de Acción Ambiental de Arequipa al 2021
9. Agenda Ambiental Regional de Arequipa al 2002
10. Anexos

1. Presentación

En el país nos enfrentamos a un número limitado de recursos, a un aumento general de la población, a una creciente concentración urbana, y al mismo tiempo a una necesidad de desarrollo, así como a un aprovechamiento sostenido de los recursos naturales que sustenten la capacidad productiva. Ante esta situación, resulta imprescindible buscar formas de desarrollo sostenibles.

Por estas razones el CONAM se traza como objetivos "promover la conservación del ambiente y propiciar el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y el uso sostenible de los recursos naturales".

Para lograr estos objetivos el CONAM desarrolló un modelo que se fundamenta en generar capacidades para promover una gestión ambiental descentralizada, basada en los recursos y actores de cada región. El proceso contempla la creación de Comisiones Ambientales Regionales - CARs - en zonas con problemas ambientales críticos que requieren atención prioritaria, actualmente están operando 9 CARs, entre las que se encuentra la Comisión Ambiental Regional de Arequipa. Asimismo dentro de esta estrategia de descentralización, se han instalado 4 Secretarías Ejecutivas Regionales del Ambiente que apoyan el funcionamiento de las CARs.

La CAR Arequipa se instala en marzo de 1999, con la participación de las 12 instituciones públicas y privadas que la conforman, y que representan a los organismos públicos, el sector empresarial, el académico, las ONGs y las municipalidades de la región.

Reconociendo la particularidad de los problemas ambientales en Arequipa, la CAR se creó con las funciones específicas de promover la mejora de la calidad del aire en la ciudad y promover el desarrollo de procesos que reviertan la desertificación del departamento con incidencia en el manejo integral de cuencas. Asimismo, se le asignó las funciones generales, aplicables a todas las CARs, entre la que se encuentra la de proponer, desarrollar y formular participativamente el Plan de Acción Ambiental Regional.

El proceso de elaboración del Plan de Acción y de la Agenda Ambiental Regional se inicia en 1999 con la participación de las instituciones, sectores y personas involucradas con la problemática ambiental del departamento orientados a la construcción de propuestas, acuerdos, y compromisos para la acción, el desarrollo de una cultura y práctica concertadora.

El Plan de Acción Ambiental contiene los principales problemas identificados y priorizados en la región, la visión de la región al 2021 y la misión que debe tener la CAR para cumplir dicha visión. Asimismo, se establecieron los objetivos priorizados, las líneas de acción y los indicadores por cada frente de acción.

Entre los objetivos, identificados y priorizados concertadamente, del Plan de Acción tenemos: gestión sostenible del recurso hídrico y de los suelos en el ámbito regional, protección de la biodiversidad y los recursos genéticos; mejorar la calidad de aire en la ciudad de Arequipa, gestión adecuada de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos; mejorar la educación, conciencia y cultura ambiental en la población regional y fortalecer los espacios de concertación para la gestión ambiental.

Para poder cumplir con los objetivos a largo plazo señalados en el Plan de Acción, es necesario contar con objetivos a corto plazo orientados a cumplir dichas metas. Por ello, se ha elaborado una Agenda Ambiental Regional 2000-2002 que contiene los objetivos, líneas de acción, ámbito geográfico, actividades, indicadores e instituciones comprometidas.

El presente documento busca ampliar la difusión del Plan de Acción y la Agenda Ambiental Regional con la finalidad de construir compromisos en todos los niveles y poder así ejecutar las acciones previstas.

Mayo, 2000

Gonzalo Galdos Jiménez
Presidente del Consejo Directivo
Consejo Nacional del Ambiente

2. Introducción

El proceso de contaminación ambiental que experimenta el país es el resultado, entre otras cosas, de: uso de tecnologías no apropiadas, expansión urbana desordenada, informalidad productiva y falta de concientización para combatir el deterioro del ambiente. El combatir dicho deterioro se convierte en uno de los retos que debemos afrontar para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país. Para avanzar en este esfuerzo es imprescindible el compromiso de los diversos actores de desarrollo y que las regiones cuenten con propuestas ambientales concertadas. El presente Plan de Acción Ambiental recoge las propuestas que han sido elaboradas concertadamente por diversas instituciones de Arequipa.

De manera general podemos señalar que en el ámbito de la normatividad ambiental, se aprecia un avance significativo (en calidad y en cantidad), pero su vigencia aún está condicionada a la concertación de decisiones que garanticen un tratamiento global con soluciones compartidas y solidarias.

Es en este contexto, que el Consejo Nacional del Ambiente elabora concertadamente el Marco Estructural de Gestión Ambiental - MEGA, norma que establece un mecanismo de articulación, integración y complementación de funciones ambientales de los sectores, tanto público, como privado. Con esta misma disposición, el CONAM inicia su proceso de desarrollo institucional a través del despliegue regional mediante las Comisiones Ambientales Regionales – CARs - y las Secretarías Ejecutivas Regionales – SERs. Las Comisiones Ambientales Regionales son los órganos de coordinación y concertación de la política ambiental regional donde participan instituciones públicas y privadas. En cambio, las Secretarías Ejecutivas Regionales son los órganos desconcentrados encargados de la gestión ambiental del CONAM en el ámbito regional. Arequipa cuenta con una Comisión Ambiental Regional desde enero de 1999, y una Secretaría Ejecutiva Regional desde febrero del mismo año.

La Comisión Ambiental Regional, CAR – Arequipa, parte del principio de que sólo mediante una gestión participativa y consensuada se puede lograr avances en la

mejora de la calidad ambiental de la región, por ello, la CAR es el marco donde se presentan iniciativas para generar espacios de intercambio de opiniones y elaborar propuestas y desarrollar capacidades.

Así tenemos que, desde el primer momento la Comisión Ambiental Regional identificó como problema prioritario el deterioro de la calidad de aire de la ciudad de Arequipa, específicamente el ocasionado por las emisiones de los vehículos de transporte. Con el fin de enfrentar el problema y proponer soluciones, la CAR decide crear el Grupo Técnico para el mejoramiento de la calidad de aire de la ciudad de Arequipa.

Asimismo, en forma paralela, la CAR inicia el proceso de elaboración del Plan de Acción y Agenda Ambiental. El Plan de Acción Ambiental Regional tiene por objeto proponer una estructura guía para la gestión ambiental regional, con el fin de desarrollar un sistema eficaz y transparente que promueva procesos de mejora de la calidad ambiental. El Plan de Acción Ambiental también contribuye de manera eficaz a la divulgación de estrategias costo - eficientes de prevención y mitigación de problemas ambientales.

Durante la elaboración del Plan de Acción Ambiental Regional, se estableció la visión, se identificaron los problemas prioritarios de la región, se establecieron objetivos, se identificaron las líneas de acción, e indicadores verificables de avance, elementos con los que se estructuró el marco orientador para la gestión ambiental en la región

En el proceso de planificación se ha tomado en cuenta la zona costera, el trazo continental y la zona de sierra de la región, que presentan distintas realidades en cuanto a aspectos: geográficos, climatológicos, biodiversos, socio - cultural, productivo, etc. La experiencia previa, los conocimientos y capacidades de los actores de la región han sido base fundamental en la elaboración de este plan que también busca fortalecer la institucionalidad local.

El presente Plan de Acción Ambiental de la CAR Arequipa ha sido elaborado con un horizonte a mediano plazo, con una visión al año 2021. Asimismo, se ha elaborado

la Agenda Ambiental al 2002, la cual incluye objetivos priorizados a corto plazo, orientados a cumplir las metas a largo plazo del Plan de Acción, con proyecciones futuras y para los que se han definido: acciones concretas, el ámbito de acción, las actividades necesarias, así como las instituciones involucradas para lograr una mejor gestión ambiental.

2. Descripción del proceso

En diciembre de 1995, el CONAM inició sus actividades en Arequipa con el Diálogo Ambiental, convocando a más de 20 instituciones representativas de la región. En el año 1996 se desarrolló el segundo Diálogo Ambiental, contando con más de 50 participantes. En este proceso se logró identificar los problemas ambientales, institucionales y de gestión existentes en Arequipa. Entre 1996 y 1997, el CONAM colaboró con la Defensoría del Pueblo en la elaboración del Informe sobre la Calidad de Aire en la ciudad de Arequipa. En noviembre de 1997, se realizó en la ciudad de Arequipa el II Ecodiálogo, evento que organiza el CONAM cada 2 años y que tiene por finalidad ser un espacio de diálogo sobre los problemas de gestión ambiental a nivel nacional.

En 1998 el CONAM tuvo una mayor presencia en el departamento. Así tenemos que en agosto se desarrolló el Seminario sobre Nuevos Instrumentos de Gestión Ambiental, y en setiembre se realizó la presentación del Proyecto Capacidad 21. En octubre, en el marco del IX Congreso Latinoamericano de Ecología, se organizó la Mesa Redonda sobre Desarrollo Sostenible, en la cual participaron representantes del CONAM. En noviembre, se presentó el Reglamento para la Aprobación de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles y en diciembre de ese mismo año se organizó el Seminario Taller de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible, contando con la participación de más de 40 representantes de las diferentes instituciones de Arequipa.

En enero de 1999 se creó la Comisión Ambiental Regional de Arequipa, realizándose la ceremonia pública de instalación el 17 de marzo. En febrero se instaló la Secretaría Ejecutiva Regional de Arequipa - Moquegua, órgano que fortalece la presencia del CONAM en la zona y que colabora con el trabajo de la CAR. Con el objetivo de generar y fortalecer las capacidades regionales, en mayo se realizó el Seminario Taller de Manejo y Resolución de Conflictos Ambientales con la participación de 35 representantes de instituciones con interés y competencia en el tema ambiental. Cabe señalar que los Seminarios Talleres se enmarcan dentro de la estrategia de capacitación nacional del Proyecto Capacidad 21

buscando fortalecer la capacidad de gestión ambiental de los actores involucrados en la problemática ambiental de las diversas regiones del país.

Acciones de la CAR Arequipa

En un primer momento la CAR acordó priorizar acciones para mejorar la calidad de aire de la ciudad de Arequipa, asumiendo como primer objetivo disminuir las emisiones de los vehículos automotores; para lo cual solicitó al Consejo Directivo del CONAM la incorporación de un representante de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción como miembro de la CAR Arequipa; asimismo, solicitó al Consejo Directivo del CONAM la creación de un Grupo Técnico para el Mejoramiento de la Calidad de Aire en Arequipa, con la finalidad de analizar y propiciar la planificación y ejecución de propuestas de solución al problema de contaminación atmosférica causada por emisiones de vehículos automotores en la región Arequipa.

El Grupo Técnico para el Mejoramiento de la Calidad de Aire de la ciudad de Arequipa está conformado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

- Municipalidad Provincial de Arequipa
- Defensoría del Pueblo
- Dirección Regional de Salud
- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
- Universidad Católica Santa María
- Instituto Laboral para el Desarrollo Regional - ILDER (ONG)
- Cámara Sindical de Autobuses de Arequipa
- Sindicato Único de Transportistas Microbuseros de Arequipa
- Central de Transportes Urbano de Arequipa
- Policía Nacional del Perú (DAPRODE)
- Consejo Nacional del Ambiente
- Secretario Técnico: Dirección Regional del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

El CONAM apoyó al Grupo Técnico con la contratación de un experto internacional quién realizó un estudio sobre la contaminación atmosférica causada por vehículos automotores, y propuso una serie de medidas para mejorar la calidad de aire de la provincia de Arequipa. Los resultados de dicha consultoría fueron los siguientes:

- Recomendación de Límites Máximos Permisibles para los vehículos motorizados factibles de ser cumplidos en el corto plazo, así como propuesta de revisión y ajuste de los Límites Máximos Permisibles para hacerlos más estrictos cada año;
- Recomendación de un sistema efectivo para implementar y fiscalizar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles determinados; y
- Propuestas de otras medidas que sea posible adoptar para el control de las emisiones de los vehículos automotores en Arequipa.

El Grupo Técnico realizó una evaluación del trabajo del consultor, recogió sus propuestas, así como los avances, las experiencias y las propuestas de la región; elaborando con estos insumos una propuesta para disminuir las emisiones de los vehículos automotores y mejorar la calidad de aire en la provincia de Arequipa; finalmente, dicha propuesta fue puesta a disposición de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Asimismo, la CAR elaboró el presente Plan de Acción Ambiental de Arequipa, para lo cual contó con el apoyo del programa Capacidad 21, a través de la capacitación y de la facilitación del proceso participativo de los actores de la región comprometidos con la gestión ambiental.

El Plan de Acción Ambiental se enmarca dentro de los 3 frentes identificados por el CONAM:

Frente Verde, Estratégico:	Objetivo Utilización Sostenible de los Recursos Naturales
Frente Marrón, Estratégico:	Objetivo Fomento y Control de la Calidad Ambiental
Frente Azul, Estratégico:	Objetivo Generación de Conciencia, Educación y Cultura Ambiental

Cabe destacar que, desde que se creó la CAR Arequipa se ha llevado a cabo, con el apoyo del CONAM, programas a nivel escolar, como:

- Perú Ecológico, referido a la proyección de videos sobre aspectos ambientales y se ha promovido el concurso a nivel nacional de pintura, composición literaria y manualidades en material reciclado,
- Red Globe, programa ambiental internacional de carácter científico y pedagógico, práctico, que se lleva a cabo en las escuelas, (Capacitación y estudios de la atmósfera y el clima, hidrología, suelo, cobertura de la tierra y biología).
- Reciclaje de papel, programa que se lleva a cabo por tercer año consecutivo y que incluye a 70 colegios.

La CAR también apoyó la realización de los siguientes cursos - talleres:

- Manejo y Solución de Conflictos Ambientales
- Medios de Comunicación y Ambiente.

Dentro de sus acciones recientes, la CAR ha solicitado al Consejo Directivo del CONAM la creación del Grupo Técnico para la Gestión de la Biodiversidad de la subcuenca del Cotahuasi, solicitud que ha sido aceptada. La finalidad del Grupo Técnico es elaborar una propuesta, que incluya un plan de trabajo, para la gestión de la biodiversidad en la subcuenca del Cotahuasi.

El Grupo para la Gestión de la Biodiversidad de la subcuenca del Cotahuasi está conformado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

1. Consejo Transitorio de Administración Regional de Arequipa – CTAR Arequipa
2. Consejo Nacional del Ambiente - CONAM
3. Asociación Especializada para el Desarrollo - AEDES (ONG)
4. EL TALLER (ONG)
5. Reserva Nacional Salinas – Aguada Blanca - RNSAB
6. Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS
7. Proyecto ARAUCARIA
8. Instituto Regional de Ciencias Ambientales - IRECA UNSA

9. Centro de Datos para la Conservación – Regional/Instituto de Biodiversidad Regional - CDC – R/INBIOR
10. Santuario Nacional Lagunas de Mejía - SNLM
11. Asociación de Productores de Cultivos Orgánicos – APCO
12. Centro de Investigación, Promoción y Desarrollo del Medio Ambiente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Agustín - CIPRODEMA-UNSA.

3. El MEGA: La Gestión Ambiental en la Región Arequipa

Para llevar adelante una gestión ambiental eficaz, que permita avanzar en el objetivo de lograr el desarrollo sostenible en el país, el CONAM cuenta con un instrumento de gestión que es el Marco Estructural de Gestión Ambiental -MEGA- como un modelo de gestión que busca:

- Garantizar el proceso de coordinación intersectorial entre las entidades y dependencias públicas que poseen competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno.
- Armonizar las políticas de las entidades y dependencias públicas con la política nacional ambiental.
- Administrar conflictos, superposiciones o vacíos de competencias.
- Fortalecer la capacidad de gestión ambiental en el sector público.
- Facilitar la concertación con el sector privado y la sociedad civil.

Para cumplir con estos objetivos, a través del MEGA se han institucionalizado mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan generar consensos y tomar decisiones de carácter participativo, con la finalidad de garantizar que los compromisos entre las instituciones sean coherentes, consistentes y duraderos.

En el marco del MEGA, el CONAM promueve la creación de instancias regionales de coordinación con el propósito de descentralizar la capacidad de gestión ambiental y las acciones relacionadas con la implantación de una política ambiental en el país. Éstas tienen carácter mixto, es decir, que están integradas por representantes de instituciones de los sectores público, privado y académico, así como por personas naturales invitadas en razón de su calidad profesional o su representatividad regional, que actúan de manera concertada para enfrentar los problemas ambientales prioritarios de las regiones.

La Comisión Ambiental Regional de Arequipa tiene las siguientes funciones:

1. Órgano de coordinación y concertación política ambiental a nivel local.
2. Órgano consultivo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente - SER.

3. Promover la mejora de la calidad del aire en la ciudad de Arequipa.
4. Promover el desarrollo de procesos que reviertan la desertificación en el departamento de Arequipa, con incidencia en el manejo integral de cuencas.
5. Proponer, desarrollar y formular participativamente el Plan de Acción Ambiental Regional (Región Arequipa), que será aprobado por el Consejo Directivo del CONAM.
6. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
7. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los programas que éste coordine.
8. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.

La CAR – Arequipa se encuentra constituida por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

- Consejo Directivo del CONAM,
- Consejo Transitorio de Administración Regional Arequipa,
- Municipalidad Provincial de Arequipa,
- Defensoría del Pueblo,
- ONGs especializadas en asuntos ambientales de las provincias involucradas, titular y alterno
- Instituciones Educativas Superiores,
- Consejo Regional de Profesionales de Arequipa,
- Sector privado industria y comercio,
- Sector privado turismo,
- Sector privado agrícola,
- Sector privado transportes,
- Dirección Regional del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

La CAR – Arequipa representa a las personas, instituciones públicas y privadas con responsabilidades, competencia e interés en la problemática ambiental del departamento.

La Comisión Ambiental Regional de Arequipa tiene carácter propositivo y consultivo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente. No sustituye ni duplica las competencias o responsabilidades de las instituciones y dependencias del gobierno regional, sino que, mas bien, aprovecha al máximo y refuerza la institucionalidad y las capacidades existentes en la región. Es decir, busca avanzar en el logro del desarrollo sostenible colaborando en la generación de una visión común compartida.

La Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente – SER -, es otra de las instancias en el MEGA. La SER Arequipa - Moquegua inició su funcionamiento en febrero de 1999, teniendo como sede la ciudad de Arequipa, pero como ámbito las regiones Arequipa y Moquegua. La SER Arequipa - Moquegua cumple las siguientes funciones:

- Apoyar el funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional;
- Promover la concreción del Plan de Acción y de la Agenda Ambiental;
- Promover la política, los programas, proyectos y actividades del CONAM en la región;
- Coordinar con los diversos sectores para la gestión ambiental regional;
- Difundir información hacia la sociedad civil y el sector privado sobre los temas ambientales;
- Proponer acciones destinadas a la protección ambiental en la región, así como
- Coordinar con las municipalidades para promover acciones conjuntas.

Para desarrollar sus acciones, la Comisión Ambiental Regional puede crear los denominados Grupos Técnicos, los cuales tienen un carácter especializado, cuyo ámbito y vigencia dependerán del encargo que reciban. Están integrados por representantes de instituciones públicas y privadas que cuentan con capacidades analíticas y propositivas para abordar los temas específicos que les han sido encomendados.

4. Fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental en la región

Es esencial garantizar la viabilidad del Plan y la Agenda Ambiental a través de la generación y fortalecimiento de capacidades para la gestión descentralizada del ambiente, usando nuevos instrumentos de gestión como la planificación estratégica, el manejo de consensos y acuerdos, la solución de conflictos, la gestión de recursos, la obtención de resultados, entre otros.

El programa del CONAM denominado “Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible - Capacidad 21”, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene como objetivo general fortalecer las capacidades de planeamiento y la gestión ambiental descentralizada en las regiones del país. Desde esta perspectiva, el Programa Capacidad 21 ha venido trabajando en Arequipa desde agosto de 1998, fortaleciendo la gestión ambiental regional a través de talleres participativos de diálogo y de capacitación progresiva, buscando que sean las instituciones regionales quienes identifiquen los problemas, desarrollen y ejecuten las soluciones ambientales.

La misión del Programa Capacidad 21 es contribuir al desarrollo de capacidades que permitan desarrollar los objetivos y acciones enmarcadas en el Plan de Acción Ambiental de la CAR Arequipa, así como prestar asistencia técnica a la Comisión Ambiental Regional, a la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente y a los Grupos Técnicos que se creen.

Principales problemas ambientales de la región Arequipa

FRENTA VERDE		
Agua	Suelo	Biodiversidad
<p>Déficit Hídrico en la región.</p> <p>Inadecuada gestión del recurso hídrico a nivel regional (en usos agrícola, doméstico e industrial) .</p> <p>Inadecuada legislación sobre el aprovechamiento y uso del recurso hídrico.</p> <p>Débil organización de los usuarios e instituciones para la gestión adecuada del recurso hídrico.</p>	<p>Incremento de la desertificación y erosión de suelos.</p> <p>Inadecuada conducción y manejo de suelos agrícolas.</p> <p>Intensivo y mal uso de agroquímicos.</p> <p>Depredación y pérdida de suelos agrícolas por crecimiento urbano no planificado.</p> <p>Inadecuada legislación sobre el uso y conservación de los suelos agrícolas.</p> <p>Incipiente práctica de la agricultura ecológica.</p>	<p>Intensiva e irracional explotación de la biodiversidad regional.</p> <p>Desprotección y pérdida de recursos genéticos y de variedades nativas.</p> <p>Inadecuada e insuficiente gestión ambiental de las áreas naturales protegidas.</p> <p>Caza, pesca y captura excesivas de especies de la fauna nativa.</p> <p>Inadecuada legislación para la conservación y protección de la biodiversidad, principalmente la que se encuentra en proceso de depredación y/o extinción.</p>

FRETE MARRÓN

Uso de Tecnologías Contaminantes	Contaminación ambiental Urbana y Rural
<p>Inadecuado manejo, disposición final y tratamiento de los desechos sólidos, efluentes y emisiones industriales y mineros.</p> <p>Insuficientes mecanismos para el control y aplicación de normas técnicas.</p> <p>Reemplazo parcial de tecnologías tradicionales adecuadas por tecnologías modernas inadecuadas.</p> <p>Limitados recursos financieros para invertir en tecnologías para el tratamiento de desechos sólidos, efluentes y emisiones de origen productivo.</p> <p>Contaminación por efluentes, emisiones y desechos sólidos producidos por curtiembres.</p>	<p>Contaminación del agua a nivel regional</p> <p>Contaminación de suelos a nivel regional.</p> <p>Grave contaminación atmosférica en la ciudad de Arequipa.</p> <p>Contaminación sonora en las principales ciudades de la región.</p> <p>Desproporcionado crecimiento del parque automotor con unidades muy contaminantes.</p> <p>Deterioro del paisaje urbano y rural (paneles publicitarios y líneas de transmisión eléctrica).</p> <p>Inadecuados sistemas de recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de los desechos domésticos y de establecimientos de salud.</p>

FRENTE AZUL		
Educación Ambiental	Conciencia Ambiental	Institucionalidad Regional y Local
<p>Inadecuado desarrollo del tema ambiental en el sistema educativo</p> <p>Desinformación de la población sobre la realidad ambiental de la región y sobre los medios para desarrollar iniciativas ambientales.</p> <p>Escaso material educativo para el desarrollo de temas ambientales.</p> <p>Escasez de recursos financieros para la implementación de planes y programas educativos ambientales.</p> <p>Personal docente sin capacitación para el dictado de cursos sobre conservación del ambiente.</p>	<p>Escaso apoyo de los medios de comunicación para generar conciencia ambiental.</p> <p>Falta de información adecuada y permanente de la población para enfrentar desastres ambientales.</p> <p>Escasa difusión de temas y problemas ambientales.</p> <p>Desconocimiento de la mayoría de la población sobre los efectos negativos de la contaminación.</p> <p>Insuficiente conciencia ambiental de la ciudadanía.</p>	<p>Falta de recursos económicos para resolver los problemas ambientales.</p> <p>Limitada concertación de los diversos sectores para una gestión ambiental coordinada que promueva la formación de conciencia y cultura ambiental en la población.</p> <p>El programa económico nacional no prioriza los aspectos ambientales.</p> <p>Abundante e inadecuada normatividad ambiental; no logra sus objetivos.</p>

Plan de Acción Ambiental de Arequipa

FRENTA VERDE		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES		
Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Indicadores
1. Gestión sostenible del recurso hídrico a nivel regional.	1.1 Promover el desarrollo de la infraestructura adecuada para captación, almacenamiento y distribución del recurso hídrico regional.	1.1.1 - Una represa adicional en ejecución al año 2005 (Angostura) - 20 canales de regadío mejorados al año 2002.
	1.2 Tecnificar y mejorar la gestión y manejo del agua.	1.2.1 Incremento anual del área cultivada y de la productividad agrícola
	1.3 Promover la constitución de organizaciones para la gestión del recurso hídrico de las diversas cuencas de la región, con participación del sector público, privado y población organizada.	1.3.1 N° de organizaciones operando al 2005
	1.4 Mejorar la gestión y el manejo del agua para consumo doméstico, industrial y minero.	1.4.1 Ampliación del número de usuarios atendidos por el servicio de agua potable. Inventario de uso industrial de agua de pozo. Inventario de fuentes de agua utilizadas en minería.

<p>2. Gestión sostenible de los suelos en la región.</p>	<p>2.1 Promover la elaboración de un plan de ordenamiento ambiental.</p>	<p>2.1.1 - Un comité de gestión - Un plan regional en marcha (5 años).</p>
	<p>2.2 Promover la elaboración y ejecución de un plan regional de lucha contra el proceso de desertificación.</p>	<p>2.2.1 Un comité de gestión Un plan regional en marcha (2003).</p>
	<p>2.3 Propiciar un programa de control y uso adecuado de agroquímicos en la región Arequipa.</p>	<p>2.3.1 - Un programa para aplicación uso y control - Adecuación a normas técnicas - Identificación e inicio del retiro de productos agroquímicos prohibidos internacionalmente - 100 agricultores capacitados/año.</p>
	<p>2.4 Promover la ejecución de un intensivo programa de forestación y reforestación urbana y rural.</p>	<p>2.4.1 N° de Hás forestadas y reforestadas desarrolladas.</p>
	<p>2.5 Producción agroecológica mejorada.</p>	<p>2.5.1 Un sistema de investigación y extensión agrícola. Número de agricultores que producen y/o utilizan abonos orgánicos. Una empresa regional de certificación agroecológica operando. No. de agricultores que cultivan productos agroecológicos.</p>

<p>3. Proteger y conservar los recursos genéticos y la biodiversidad de la región Arequipa.</p>	<p>3.1 Promover la elaboración y ejecución de un plan regional para el uso sostenible de la biodiversidad (principalmente flora y fauna nativas).</p>	<p>3.1.1 Un plan en marcha de conservación y protección de las especies de biodiversidad regional.</p>
	<p>3.2 Promover el cumplimiento del marco legal sobre biodiversidad y reglamento de bioseguridad a través de su difusión.</p>	<p>3.2.1 80 % de las instituciones públicas y privadas se involucran en el tema conocen y cumplen el reglamento al final del 2 001.</p>
	<p>3.3 Apoyar el establecimiento de un sistema de registro y valorización de la diversidad biológica en la región a fin de aprovechar su potencial económico.</p>	<p>3.3.1 Creación de un Instituto regional de Biodiversidad (2003).</p>
	<p>3.4 Promover la implementación de bancos de germoplasma.</p>	<p>3.4.1 Un banco de germoplasma de especies de zonas áridas, altoandinas y lomas.</p>
	<p>3.5 Promover un plan de gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas y la creación de nuevas áreas de protección.</p>	<p>3.5.1 - N° de Normas Legales de creación de nuevas áreas naturales protegidas - Creación de los Comites de Gestión y actualización de planes maestros de: La Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca y del Santuario Nacional de Lagunas de Mejía.</p>
	<p>3.6 Promover la elaboración y ejecución en forma concertada de un programa integral de cuencas y microcuencas.</p>	<p>3.6.1 Programas integrales de Manejo en ejecución en las cuencas: Ocoña-Cotahuasi, Camaná-Majes-Colca, Quilca-Chili- Siguas y Tambo.</p>
	<p>3.7 Generar mejores condiciones para el ecoturismo en la región.</p>	<p>3.7.1 Aumento del número de circuitos ecoturísticos. Plan regional de desarrollo ecoturístico. Un sistema de control y vigilancia de la capacidad de carga de los circuitos.</p>

FRENTE MARRÓN		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Indicadores
1. Gestión ambientalmente adecuada de los procesos de producción y tratamiento y/o utilización de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos.	1.1 Apoyar el uso de tecnologías adecuadas y limpias. Apoyar la reubicación de curtiembres y el tratamiento de sus efluentes, que está promoviendo el CONAM y MITINCI a través del Proyecto SENREM.	1.1.1 El 80% de empresas usan tecnologías limpias al año 2015 15 Empresas certificadas con ISO 14001 al 2004 N° de empresarios capacitados en el uso de tecnologías limpias. No. de Curtiembres reubicadas en el Parque Industrial de Río Seco.
	1.2 Promover el Cumplimiento de la normatividad Ambiental por parte de instituciones, empresas y población.	1.2.1 N° de empresas con E.I.A., PAMA y vigilando los límites permisibles
	1.3 Promover la implementación y ejecución de programas de vigilancia ambiental permanente de la calidad de agua y suelo en la provincia de Arequipa.	1.3.1 N° de informes de evaluaciones periódicas realizadas y parámetros medidos
	1.4 Promover la implementación de programas de vigilancia epidemiológica ambiental humana en la región.	1.4.1 Índices de morbi, mortalidad, relacionada con factores ambientales.
	1.5 Promover la elaboración de inventarios de emisiones de contaminantes ambientales.	1.5.1 Un inventario de fuentes de contaminación cuantificada en actualización permanente.

	<p>1.6 Promover el manejo integral de desechos orgánicos e inorgánicos.</p>	<p>1.6.1 N° de programas en operación y volumen tratado anualmente N° de rellenos sanitarios funcionando adecuadamente y microrellenos distritales al final del plan.</p>
	<p>1.7 Promover el tratamiento de aguas servidas</p>	<p>1.7.1 % de aguas servidas tratadas. 2 Plantas de tratamiento de efluentes en el Parque Industrial de Río Seco Operando. Nro de plantas de tratamiento de aguas servidas en las capitales provinciales operando.</p>
	<p>1.8 Elaboración de un programa para la eliminación de la práctica de quema de desechos a cielo abierto en las provincias de la región.</p>	<p>1.8.1 Un programa elaborado y en ejecución al final del 2 003</p>
	<p>1.9 Revisión de los mecanismos para el control y aplicación de normas técnicas.</p>	<p>1.9.1 Mecanismos de control de la calidad de combustibles operando.</p>
	<p>1.10 Promover la instalación e implementación de empresas recicladoras de material de desecho.</p>	<p>1.10.1 N° de empresas recicladoras en operación.</p>

2. Mejor calidad de aire en la ciudad de Arequipa	2.1 Promover y apoyar la elaboración de un programa de reordenamiento vial y del transporte en la región a través del GESTA zonal de aire.	2.1.1 Un programa de reordenamiento en operación.
	2.2 Promover la elaboración de un sistema para la disminución de emisiones vehiculares.	2.2.1 80% de vehículos automotores pasan satisfactoriamente revisiones técnicas.
	2.3 Promover proyectos e incentivos para la mejora del parque automotor.	2.3.1 N° de Normas aprobadas
	2.4 Incentivar el uso de G.L.P. En los vehículos	2.4.1 Porcentaje de vehículos que usan G.L.P. Al 2 003
	2.5 Promover la implementación de sistemas alternativos de transporte	2.5.1 Número de unidades de transporte alternativo operando al año 2 010
	2.6 Proponer la modificación del reglamento de importación de vehículos.	2.6.1 Norma legal aprobada Incentivos a la importación de vehículos no contaminantes (Transporte Público)
	2.7 Promover la disminución del plazo de retiro del plomo de la gasolina 84.	2.7.1 Una propuesta para el retiro del Plomo.
	2.8 Apoyar el cumplimiento de INDECOPI y OSINERG de sus funciones fiscalizadoras en cuanto a la calidad de combustibles.	2.8.1 N° de operativos de fiscalización a los puestos de venta de combustibles y terminales mayoristas.
	2.9 Promover la creación de una Secretaría Técnica para la administración y desarrollo del sector transporte.	2.10.1 Una Secretaría Técnica operando enmarcada en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, al año 2 001.
	2.10 Promover el estudio diagnóstico y de diseño de red de monitoreo de la calidad del aire	2.11.1 Una red de monitoreo de saturación en operación.

3. Crecimiento urbano y rural ordenados	3.1 Actualización de los planes directores de la región Arequipa	3.1.1 Número de planes urbanos y rurales elaborados y en ejecución al año 2 008.
	3.2 Ordenar y reglamentar la instalación de paneles publicitarios en las áreas urbanas y tendido de redes de transmisión.	3.2.1 Número de paneles publicitarios y redes de transmisión reubicados al año 2 003.
4. Disminuir los niveles de emisión de ruidos.	4.1 Vigilar el cumplimiento de la ordenanza municipal del control de ruidos de Arequipa	4.1.1 N° de operativos y sanciones ejecutadas para lograr el cumplimiento de la norma.
	4.2 Promover la elaboración de normas similares en otras provincias de la región	4.2.1 Número de ordenanzas aprobadas en las provincias de la región.

FRENTE AZUL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN, CONCIENCIA Y CULTURA AMBIENTAL		
Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Indicadores
1. Mejor educación, conciencia y cultura ambiental en la población regional.	1.1 Promover la realización de programas y cursos específicos de educación ambiental en los diferentes niveles del sistema educativo.	1.1.1 Programas aplicados en 100% de centros e instituciones educativas al final de la ejecución del plan.
	1.2 Apoyar la ejecución de programas para la generación de conciencia ambiental en la población en general.	1.2.1 Un programa de difusión en ejecución
	1.3 Promover programas de capacitación para el mejor manejo de los recursos naturales.	1.3.1 20 programas de capacitación al año 2005
	1.4 Promover la creación de escuelas de líderes ambientales	1.4.1 3 escuelas de líderes operando al final del plan.
	1.5 Proponer la inclusión de cursos de gestión ambiental y ciencias del ambiente en todas las carreras profesionales así como la especialización profesional en gestión ambiental	1.5.1 Se incorporan cursos de gestión ambiental en las carreras profesionales.
	1.6 Promover la formación de docentes especialistas en temas ambientales.	1.6.1 100 % de centros e instituciones educativas cuentan con docentes especializados.
	1.7 Promover la capacitación de periodistas y comunicadores para que ejecuten programas de difusión con temas ambientales.	1.7.1 Un especialista ambiental laborando en cada medio de comunicación al final del plan.

<p>2. Espacios de concertación para la gestión ambiental fortalecidos.</p>	<p>2.1 Promover la conformación de espacios de concertación a nivel provincial, distrital y local en la Región Arequipa.</p> <p>2.2 Promoción del desarrollo permanente de capacidades personales e institucionales para la concertación y la gestión sostenible de recursos.</p> <p>2.3 Promover la conformación de grupos de estudio y trabajo especializados para la gestión ambiental.</p>	<p>2.1.1 N° de instancias de concertación funcionando al final del plan.</p> <p>2.2.1 N° de profesionales y técnicos con funciones ambientales capacitados al término del plan</p> <p>2.3.1 5 grupos técnicos operando de acuerdo a los temas priorizados en la agenda al 2 002.</p>
<p>3. Captar y optimizar recursos económicos para mejorar la gestión ambiental.</p>	<p>3.1 Promover la identificación de fuentes de financiamiento para proyectos de mejora del ambiente.</p> <p>3.2 Promover la creación de un fondo ambiental regional</p>	<p>3.1.1 N° de fuentes de financiamiento identificadas, N° de proyectos financiados.</p> <p>3.2.1 Un fondo ambiental regional en operación.</p>
<p>4. Lograr la aplicación de la legislación ambiental vigente y la defensa del ambiente por los consumidores y población en general.</p>	<p>4.1 Promover la creación de una instancia alternativa de resolución de conflictos ambientales</p> <p>4.2 Promover la capacitación del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo en temas de legislación ambiental.</p> <p>4.3 Fomentar incentivos tributarios para personas naturales o jurídicas que inviertan en industria limpia</p> <p>4.4 Propiciar que asociaciones de Defensa del Consumidor asuman acciones referentes a contaminación ambiental y depredación de RR.NN.</p>	<p>4.1.1 Número de conflictos ambientales resueltos</p> <p>4.2.1 Nro. de representantes del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría del pueblo capacitados.</p> <p>4.3.1 Propuesta de norma</p> <p>4.4.1 Número de acciones exitosas de defensa a los consumidores registradas y publicadas</p>

